

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00052357

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995
 Expediente No. 44591
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990875669001 RAZON SOCIAL CONSERPESCA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de		Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	EGAS COTTALLAT HECTOR	ECUATORIANA	09-00178435		18	1'800.000	
2	AGUIRRE MARTINEZ AUGUSTO	ECUATORIANA	09-00874777		18	1'800.000	
3	EGAS COTTALLAT RUBEN	ECUATORIANA	09-03281509		18	1'800.000	
4	CARTWRIGHT CH RIBOGA JHON	ECUATORIANA	09-03240000		3	300.000	
5	GAITAN PARRA ROBERTO	ECUATORIANA	09-03772689		3	300.000	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal



03 ABR 1996
 TOTAL 6'000.000

GUAYAQUIL, ABRIL 02 DE 1.996
 Lugar y fecha de presentación

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2. Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL